



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 291-2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 16 JUL 2012

VISTO: El Memorandum N° 506-2012/GOB.REG.HVCA/PR con Proveído N° 497622-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 26 de enero del 2012 modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 27 de febrero del 2012, se designó al Ing. Jesús Maximiliano Pariachi Osorio en el cargo de confianza Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que este Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación del Ing. **JESÚS MAXIMILIANO PARIACHI OSORIO** en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2012/GOB.REG.HVCA/PR y modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2012/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que don Jesús Maximiliano Pariachi Osorio, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Maciste A. Diaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL